

PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR.



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN

2. TRÁMITES A REALIZAR

3. ANEXOS

1. JUSTIFICACIÓN

Nuestro centro está adscrito al programa de “Xarxa de llibres” regulado en la ORDEN 26/2016, de 13 de junio de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros detexto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana.

Este programa tiene como finalidad dotar al centro escolar de un banco de libros y material curricular al que se podrán acoger voluntariamente las familias. A través de él, también se fomenta en el alumnado actitudes de respeto y uso responsable de los bienes financiados con fondos públicos. La finalidad última es avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad entre los miembros que conforman la comunidad escolar.

2. TRÁMITES A REALIZAR

- 1º y 2º Chequelibro: Dirección los imprime, firma, sella y tramita con la librería. El primer ciclo gestiona el dinero sobrante para adquirir materiales y recursos educativos, juegos, etc. Todos los trámites a realizar se gestionan desde el Equipo Directivo, y las familias quedan informadas de ello en la reunión de inicio de curso.

- 3º, 4º, 5º y 6º: Cuando un alumno/a llega al centro y pertenece a estos cursos, desde Dirección y la Comisión de Xarxa de Llibres se proporciona la circular para participar en el banco de libros, y se le incorpora al programa cuando se realiza la matrícula. Las familias cumplimentan un contrato de compromiso de cuidado de libros (Anexo 1) para poder beneficiarse del programa y se le hará entrega de los mismos. Dichos libros son de propiedad del centro por lo que es imprescindible hacer un buen uso de ellos, así como devolverlos al finalizar el curso escolar. Si están en buenas condiciones, seguirán perteneciendo a la Xarxa el curso siguiente. A la hora de realizar la devolución de los libros, las familias tendrán que cumplimentar otro impreso (Anexo 2)

Cuando pasan a tercero, los niños siguen perteneciendo a la Xarxa y se les prestarán los libros que son de propiedad del centro. Los niños/as tendrán que llenar un contrato de compromiso de cuidado de los libros (Anexo 1) y se les hará entrega de los mismos. Una vez finalizado el curso escolar, deberán devolver los libros y si están en buenas condiciones, seguirán perteneciendo a la Xarxa el año siguiente. Para la devolución de los libros tendrán que llenar un impreso de entrega (Anexo 2). En el caso de que algún libro se deteriore, se pierda, o se devuelva en mal estado, la familia correrá con el gasto de reposición.

3. ANEXOS